



AUTORIZA CAPACITACION A DOÑA MARIELA ROJAS ZARATE, FUNCIONARIA PRESTADORA DE SERVICIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 2751

CHILLÁN VIEJO,

20 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

3.- Decreto N° 2636 de fecha 31.12.2011 que aprueba contrato de Prestación de Servicios de doña Mariela Rojas Zarate.

4- Ord. N° 381-12 del Juzgado de Policía Local de Chillan Viejo, en el que se solicita autorización al Administrador Municipal para que doña Mariela Rojas Zarate asista a curso de capacitación los días 25 y 26 de Mayo de 2012 en la ciudad de Santiago.

5.- Certificado de Disponibilidad N° 058/18.04.2012 emitido por la Directora de Administración y Finanzas solicitado por el Administrador Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA inscripción en curso de capacitación "Ley N° 20.554 que crea nuevos Juzgados de Policía Local y análisis critico de otras leyes y del procedimiento ante los JPL" y cometido funcionario a doña MARIELA ROJAS ZARATE, Cedula de Identidad N° 15.219.089-1, Funcionaria Prestadora de Servicios, Asimilada al Grado 12° E.M.S., los días 25 y 26 de Mayo a la ciudad de Santiago.

2.- PAGUESE viático al 100% por los días 24 y 25 de Mayo de 2012 y al 40% por el día 26 de Mayo de 2012.

3.- AUTORIZASE giro de fondos a rendir por la suma de \$ 197.500.- (ciento noventa y siete mil quinientos pesos) por concepto de pago del curso y la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) para movilización

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al presente decreto a la cuenta 21 04 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" y a la cuenta 22 11 002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / MGGGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- **Secretaría Municipal**, Depto. Personal, Juzgado de Policía Local, Contabilidad y Presupuesto



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**